



APRUEBA COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 4.864 /

QUILLON, 29 de Agosto de 2024.-


VISTOS:


1. La solicitud de comisión de servicio por el día 29.08.2024, presentada por la concejala;
2. Invitación de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata;
3. Sentencia de proclamación de concejales Causa Rol N° 200-2021 de fecha 22.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
7. Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, art. 88;
8. Decreto alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
9. Decreto alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal para el año 2024;
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Causa Rol N° 179 de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** comisión de servicio presentada por la concejala Sra. Miriam Pérez Morales, por el día **29 de agosto de 2024**, a la comuna de **Penco**, quien asiste a la Inauguración del proyecto "Construcción Ampliación Casa de Acogida para Estudiantes del Valle del Itata".
2. La concejala individualizada en el punto anterior tendrá derecho a percibir la **asignación de viático** por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

pvg.-

Distribución:

- D.A.F.
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**SOLICITUD DE VIATICO Y/O COMISION DE SERVICIO
CONCEJALES
(Aplica art. N° 88, último párrafo de la LOCM.)**

NOMBRE Y APELLIDOS : MIRIAM PEREZ MORALES
CARGO : CONCEJALA
CIUDAD : COMUNA DE PENCO
LUGAR COMETIDO : COSMITO CALLE LOS LIRIOS N°110
MOTIVO : INAUGURACION RESIDENCIA ESTUDIANTIL

TRASLADO: VEHICULO MUNICIPAL TRANSPORTE PARTICULAR:

VIÁTICO 40 %	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N° VIÁTICO	<input type="checkbox"/>
VIÁTICO 100 %	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N° VIÁTICO	<input type="checkbox"/>

HORA SALIDA: 12:00 HORAS

HORA LLEGADA: 19:00 HORAS

FECHA SALIDA: 9.8.2024

FECHA LLEGADA: 11.8.2024


FIRMA CONCEJALA


ALCALDE
Vº Bº ALCALDE

PRESENTACIÓN: QUILLÓN, 29 DE AGOSTO DE 2024



Asociación de Municipalidades Valle del Itata

Invitación

Inauguración Proyecto

“Construcción Ampliación Casa de Acogida para Estudiantes del Valle del Itata”

Alejandro Pedreros Urrutia Presidente de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata junto a su las comunas miembros de Coelemu, Ninhue, Quillón,– Quirihue, Portezuelo, Ránquil, San Nicolás y Trehuaco, tienen el agrado de invitar a Ud., a la inauguración de nuestro emblemático proyecto de Residencias Estudiantiles Segunda Etapa, actividad que se realizará el día jueves 29 de agosto a las 15:00 hrs. en dependencias de la Residencia Estudiantil para Estudiantes del Valle del Itata, ubicada en Calle Los Lirios Nº 110, sector Cosmito, comuna de Penco.

Esperamos contar con su importante presencia, la que dará gran realce a esta ceremonia.

Coelemu, 19 de agosto 2024